



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF: APRUEBA SUBVENCION A AL CENTRO DE PADRES Y  
APODERADOS DEL LICEO CLAUDIO ARRAU LEON.

DECRETO N° 6695 /

COIHUECO, **29 NOV. 2012**  
VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D. F. L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483, en lo que dice relación con el artículo 26 bis, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, por los aportes y subvenciones que reciban.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 6.120 de fecha 14/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Certificado del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
- 3.- Proyecto de Subvención de la Institución y convenio de fecha 23 de Noviembre de 2012.
- 4.- Certificado N° 5.315 de fecha 07/11/2012, de la Secretaria Municipal Titular, que acredita que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente.
- 5.- Certificado N° 5.356 emitido por la Secretaria Municipal Titular de fecha 23 de Noviembre de 2012, Certifica que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 132 (periodo 2.008-2.012) de fecha 05 de Noviembre de 2012 aprobó subvención por un monto de M\$ 500 (quinientos mil pesos) a la entidad comunitaria funcional denominada Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudio Arrau León, para realizar gira de Cuartos Medios.
- 6.- Certificado N° 195 de fecha 28 de Noviembre de 2012 emitido por el Director de Adm. y Finanzas que acredita que la institución se encuentra con sus rendiciones al día, no tiene deudas pendientes con el Municipio.
7. Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.

**DECRETO**

- 1.- Apruébese Subvención Municipal año 2012, a Centro de Padres y Apoderados del Liceo Claudio Arrau León, Rut: 65.298.190-9, por un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos), con el objeto de financiar: **“Gira de Estudios de Cuartos medios del Liceo Claudio Arrau León”**
- 2.- La Institución deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, con la facturas o boleta de venta, antes del 31 de Diciembre de 2012, conforme a los fines para lo cual se otorga.
- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 “Organizaciones Comunitarias”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

  
**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretaria Municipal

  
**ARNOLANDO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

AJV/ GML/ HSM/ASL/esr

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Daf
- Dideco



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
Dirección de Adm. y Finanzas

## CONVENIO

En Coihueco, 23 de Noviembre de 2012, entre la Municipalidad de Coihueco, RUT N° 69.141.100-1, representada por su Alcalde Titular Don ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS, RUN N° 08.169.733-7, más adelante la Municipalidad y El Centro de Padres y Apoderados Claudio Arrau León, RUT N° 65.298.190-9 representada por su Presidente Don Rodrigo Villegas Fuentes Run N° 15.577.751, más adelante la Institución, se suscribe el siguiente convenio:

**PRIMERO:** En virtud de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483, en lo que dice relación con el artículo 26 bis, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, por los aportes y subvenciones que reciban.

**SEGUNDO:** Decreto Alcaldicio N° 6.120 del 14/12/2011, donde se aprueba presupuesto Municipal 2012.

**TERCERO:** Certificado N° 5.356 emitido por la Secretaria Municipal Titular de fecha 23 de Noviembre de 2012, Certifica que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 132 (periodo 2.008-2.012) de fecha 05 de Noviembre de 2012 aprobó subvención por un monto de M\$ 500(quinientos mil Pesos) a la entidad comunitaria funcional denominada Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudio Arrau León, para realizar gira de Cuartos Medios.

**CUARTO:** La Municipalidad entregará en carácter de Subvención a la Institución la suma de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) durante el año 2012 en una cuota.

**QUINTO:** El tiempo de ejecución de las actividades a desarrollar por la Institución será en el mes Diciembre del 2012.

**SEXTO:** El destino de los fondos será para financiar: “Gira de Cuartos Medios de Liceos Arrau León”.

**SEPTIMO:** La Institución deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, con la facturas o boleta de venta, antes del 31 de Diciembre de 2012, conforme a los fines para lo cual se otorga.

**OCTAVO:** El presente convenio se firma en cuatro ejemplares, del mismo tenor y validez, quedando una en poder de la Institución.

**RODRIGO VILLEGAS FUENTES**  
Presidente de Centro de Padres y Apoderados  
Del Liceo Claudio Arrau León

**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco